



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 063/2026 de fecha 03 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 063-014/2026

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 3, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2026, Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 030-006/2026, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026 “POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 110/2025 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000502”, CON ID N° 474.334.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1481/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de agosto de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 249/2026, de fecha 19 de agosto de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificadorio N° 3, de fecha 11 de agosto de 2026, de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 110/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000502”, con ID N° 474.334; y

CONSIDERANDO: Que, el Informe Rectificadorio N° 3, se realiza considerando la observación realizada por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con respecto a la carga de documentos en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que expresa lo siguiente: “...se reitera que según el acta de apertura de ofertas de LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., el monto de la oferta es de G. 21.833.187.500.- y el monto de la garantía es de 335.000.000.- lo cual no cubre el monto de la oferta, sin embargo fueron adjudicados en algunos lotes...”. Se adjunta informe de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, referente a la ejecución contractual correspondiente a la firma LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.;

Que, en virtud de ello, se presenta el Informe Rectificadorio N° 3, a fin de subsanar el error material, en el Punto VI “INFORME JURÍDICO”, el Punto XII “CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” y el Punto XV- “RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA”;

Que, conforme a lo que antecede, se procede a la rectificación parcial de la Resolución C.A. N° 030-006/2026, de fecha 29 de abril de 2026, y a la corrección del Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora;

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHÁ ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 063/2026 de fecha 03 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 063-014/2026

Que, por Resolución C.A. N° 038-003/2026 de fecha 28 de mayo de 2026, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Informe Rectificadorio N° 2, por lo cual en el presente acto administrativo se procede a autorizar la adenda resultante del mismo;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y de la Nota Interna GAL/DOP/N° 249/2026, de fecha 19 de agosto de 2026, suscritos por las mismas;

Que, en Sesión N° 063/2026, de fecha 03 de setiembre de 2026, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó aprobar el Informe Rectificadorio N° 3, de fecha 11 de agosto de 2026; rectificar parcialmente el Anexo I de la Resolución C.A. N° 030-006/2026, de fecha 29 de abril de 2026 y adjudicar los Ítems N° 13 y N° 40, a la firma SCAVONE HERMANOS S.A., por el monto total de G. 602.400.000.- (Guaraníes seiscientos dos millones cuatrocientos mil), IVA incluido; y el Ítem N° 19, a la firma LABORATORIOS GALENO S.A., por el monto total de G. 66.675.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones seiscientos setenta y cinco mil), IVA incluido, en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 110/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000502", con ID N° 474.334;

Que, asimismo, el Órgano Colegiado, entiende conveniente autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la/s Adenda/s y contrato/s resultante/s como consecuencia de las Rectificaciones N° 2 y N° 3, **a fin de ajustar los montos efectivamente ejecutados en el Contrato suscrito con la firma LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.;**

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 063/2026 de fecha 03 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 063-014/2026

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 3, de fecha 11 de agosto de 2026, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 110/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000502”, con ID N° 474.334, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----
- 2º) Rectificar parcialmente el Anexo I de la Resolución C.A. N° 030-006/2026, de fecha 29 de abril de 2026, en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 110/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000502”, con ID N° 474.334, quedando establecido conforme al Anexo Rectificadorio, el cual se encuentra certificado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Adjudicar los Ítems N° 13 y N° 40, a la firma SCAVONE HERMANOS S.A., por el monto total de G. 602.400.000.- (Guaraníes seiscientos dos millones cuatrocientos mil), IVA incluido, en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 110/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000502”, con ID N° 474.334, como consecuencia de la rectificación aprobada en el Art. 2° de la presente disposición resolutive, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 4º) Adjudicar el Ítem N° 19, a la firma LABORATORIOS GALENO S.A., por el monto total de G. 66.675.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones seiscientos setenta y cinco mil), IVA incluido, en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 110/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000502”, con ID N° 474.334, como consecuencia de la rectificación aprobada en el Art. 2° de la presente disposición resolutive, conforme al Anexo I de la presente Resolución.-----

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 063/2026 de fecha 03 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 063-014/2026

- 5°) Autorizar al Departamento de Contratos y Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 21° de la Resolución DNCP/N° 3960/2025, a efectuar la notificación de la presente Resolución a la totalidad de los oferentes participantes del procedimiento de contratación, por los medios idóneos, cuando, por causas atribuibles al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), no se hubiere procesado la notificación correspondiente o se hubiere omitido acompañar la documentación necesaria para su correcta comunicación, debiendo dejar constancia de todas las actuaciones realizadas en el expediente administrativo.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la/s Adenda/s y contrato/s resultante/s como consecuencia de las Rectificaciones N° 2 y N° 3, a fin de ajustar los montos efectivamente ejecutados en el Contrato suscrito con la firma LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.-----
- 7°) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada por parte del Consejo de Administración.----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/m/jo.-

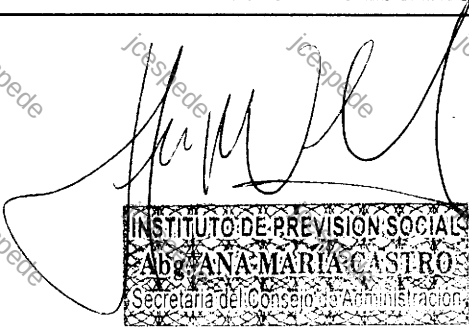
**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

ANEXO RECTIFICATORIO

DONDE DICE:

LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. RUC 80011309-8

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	ATRIBUTOS	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA DNCP	PRESENTACION DNCP	PRESENTACION ENTREGA DASM	CANTIDAD MINIMA Abastecimiento	CANTIDAD MAXIMA Abastecimiento	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
13	9416	10000084	51121709-001	CARVEDILOL COMPRIMIDO	Fabricante: LABORATORIOS BAGÓ S.A. Marca: CARVEDIL 12,5 Procedencia: ARGENTINA	CARVEDILOL	12,5MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO RANURADO	463.500	927.000	900	834.300.000
19	1263	10000118	51141502-001	CLONAZEPAM COMPRIMIDO	Marca: NEURYL 2 Procedencia: ARGENTINA Fabricante: LABORATORIOS BAGÓ S.A.	CLONAZEPAN	2MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	111.125	222.250	600	133.350.000
40	1230	10000295	51181608-001	LEVOTIROXINA COMPRIMIDO	Procedencia: ARGENTINA Fabricante: QUIMICA MONTEPELLIER S.A. Marca: T4 BAGÓ 100	LEVOTIROXINA SÓDICA	100 MCG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	494.000	988.000	375	370.500.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO.															1.338.150.000


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RECTIFICATORIO

DEBE DECIR:

LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. RUC 80011309-8

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	ATRIBUTOS	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA DNCP	PRESENTACION DNCP	PRESENTACION ENTREGA DASM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
13	9416	10000084	51121709-001	CARVEDILOL COMPRIMIDO	Fabricante: LABORATORIOS BAGÓ S.A. Marca: CARVEDIL 12,5 Procedencia: ARGENTINA	CARVEDILOL	12,5MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO RANURADO	231.750	463.500	900	417.150.000
19	1263	10000118	51141502-001	CLONAZEPAM COMPRIMIDO	Marca: NEURYL 2 Procedencia: ARGENTINA Fabricante: LABORATORIOS BAGÓ S.A.	CLONAZEPAN	2MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	55.563	111.125	600	66.675.000
40	1230	10000295	51181608-001	LEVOTIROXINA COMPRIMIDO	Procedencia: ARGENTINA Fabricante: QUIMICA MONTPELLIER S.A. Marca: T4 BAGO 100	LEVOTIROXINA SODICA	100 MCG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	247.000	494.000	375	185.250.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL, IVA INCLUIDO															669.075.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI



ANEXO I

SCAVONE HERMANOS SA

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	ATRIBUTOS	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRESENTACIÓN ENTREGA DASM	CANTIDAD MINIMA SALDO	CANTIDAD MAXIMA SALDO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
13	9416	10000084	51121709-001	CARVEDILOL COMPRIMIDO	Marca: VECAR 12,5 Fabricante: SCAVONE HERMANOS S.A. - LABORATORIOS CATEDRAL DE SCAVONE HNOS. S.A. - ACCESO NORTE Procedencia: PARAGUAY	CARVEDILOL	12,5MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO RANURADO	231.750	463.500	900	417.150.000
40	1230	10000295	51181608-001	LEVOTIROXINA COMPRIMIDO	Marca: T4 100 Fabricante: LABORATORIOS CATEDRAL PARA PHARMETICA DIVISION FARMACEUTICA DE SCAVONE HNOS S.A. Procedencia: PARAGUAY	LEVOTIROXINA SODICA	100 MCG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	247.000	494.000	375	185.250.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO POR EL SALDO A LA FIRMA SCAVONE HERMANOS S.A. GUARANIES, SEISCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.															602.400.000

LABORATORIOS GALENO SA

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	ATRIBUTOS	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRESENTACIÓN ENTREGA DASM	CANTIDAD MINIMA SALDO	CANTIDAD MAXIMA SALDO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
19	1263	10000118	51141502-001	CLONAZEPAM COMPRIMIDO	Fabricante: LABORATORIOS GALENO S.A. Marca: SEDIGALEN 2 Procedencia: NACIONAL	CLONAZEPAN	2MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	55.563	111.125	600	66.675.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO POR EL SALDO A LA FIRMA LABORATORIOS GALENO S.A. GUARANIES, SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, IVA INCLUIDO.															66.675.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Scilla J. TORRES
Contratista
Fernando Hernandez
Abogado
Mat. CSJ N° 60.559

Maria Rufina Curato
Seco. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martinez
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. D.L.S.S.

Patrocinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Rodrigo Raúl Qüevadó Lacarrubba
Reg. Prof. N° 7.273
Coordinador
Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
REPLANTE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2026-09-08 09:26:04.89